# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

AÑO 2 • NÚMERO 20 • 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008


# CONTENIDO


**I. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día 19 de junio de 2008. **3**

**Acuerdos:**

Aprobación para otorgar un agradecimiento al comité técnico del fideicomiso PRONAF-NERVION, por la donación de 25,000 metros cuadrados a la UACJ.

Aprobación para emitir una felicitación al doctor Víctor Hugo Rascón Banda por su ingreso como miembro de número a la Academia Mexicana de la Lengua.

**INSTITUTOS**

**II. ICB:**

Acta del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, sesión 18 de junio de 2008. **6**

**III. ICSA:**

Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, sesión 16 de junio de 2008. **11**

**IV. IIT:**

Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, sesión 12 de junio de 2008. **16**

**V. IADA:**

Acta de Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, sesión 11 de junio de 2008. **20**

## VI. Convenios

Convenio general de colaboración que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. **24**

Convenio de colaboración y apoyo académico que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua con el objeto de establecer las bases para desarrollar conjuntamente programas de colaboración y apoyo académico para difundir los beneficios de carácter educativo y económico que se pacta entre ambas instituciones. **33**

Convenio de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **37**

Convenio específico de colaboración que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Colegio de la Frontera Norte A.C. **39**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2008, EN EL AULA MAGNA FEDERICO FERRO GAY, EN EL DOMICLIO UBICADO EN AV. HENRY DUNANT 4016, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESION ORDINARIA,** ENCONTRANDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTOGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.----------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos Generales

**PUNTO UNO.-** El secretario de Consejo pasó lista de presentes, y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

**PUNTO DOS.-** Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura a la Acta de la sesión del día 19 de Junio del 2008 y no habiendo observación alguna se decidió **aprobarla por unanimidad.**

**PUNTO TRES.-** **CORRESPONDENCIA:**
Del Maestro Alberto Solórzano Chavira, Abogado General quien somete a consideración ante este H. Consejo Universitario, El Proyecto del Reglamento de los H. Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, dicho cuerpo normativo, formalizará la vida, el análisis y discusión de los asuntos que por sus atribuciones conozcan los H. Consejos Técnicos, al establecer y regular comisiones, su estructura y funcionamiento, adicionalmente se ha incluido disposiciones referentes a la debida integración de los diarios de debate e integración del apéndice del mismo.

Toma la palabra el Presidente del Consejo y comenta que el proyecto se subirá a la red para recibir comentarios y propuestas de la Comunidad Universitaria.

Del Dr. Hugo Staines Orozco, Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédica, pone a consideración de este H. Consejo Universitario, la solicitud del Dr. Daniel Constance Cortés Jefe del Depto. de Estomatología para facilitar en comodato, 8 unidades dentales que está solicitando el Dr. Ricardo López Serrano, Director General del Instituto Chihuahuense de la Salud, estas unidades se encuentran en desuso en el almacén general del Depto. de Odontología, las cuales previamente fueron dadas de baja en el área de inventarios.

Toma la palabra el Presidente del Consejo y señala que hay una estrategia de desarrollo de los Centros de Atención Primaria de la Salud y se acudió a la inauguración del que esta ubicado en

1

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
*H. Consejo Universitario*

Águilas de Zaragoza y próximamente se inaugurara el que esta ubicado en Anapra, tiene una área de salud dental por lo que están pidiendo nuestro apoyo, comenta que el personal que va a laborar son egresados de la Universidad y aparte son personas de Odontología y Medicina en Servicio Social por lo tanto nos permite impactar ante la comunidad, ya se dieron de baja por inventarios en contraloría básicamente solo es el sillón, solicitando la autorización ante este H. Consejo para otorgar en comodato. **APROBADO**

**PUNTO CUARTO. -** **ASUNTOS GENERALES**

Acto Seguido toma la palabra el Presidente del Consejo, quien informa al H. Consejo que hoy 19 de Junio a las 8:00 a.m. se firmo convenio con el Colegio de la Frontera que es la formalización de una relación de muchos años con esta Institución, contando con la presencia del Director General del Colegio el Dr. Tonatihu Guillen, Juarense como él lo reconoce y con este acto se consolida esta relación que tenemos.

Informa que el comité técnico del fideicomiso PRONAF NERVION decidió la semana pasada donar a la institución el predio que esta enseguida del centro cultural paso del norte, 25,000 mts2. ahí se construirá el área del programa de música, edificio autorizado por el fondo de aportaciones múltiples de este año, se construirá una galería, el área de la librería y cafetería universitaria, y un edificio administrativo todos estos proyectos elaborados por la subdirección de planta física, por la Arq. Abril Sánchez, encargada de los diseños de los nuevos edificios, el día de hoy tenemos reunión para darle el visto bueno al proyecto de la Lic en Música para iniciar la licitación e iniciar la construcción a más tardar en el mes de Octubre o Noviembre, así como de todo el equipamiento de esa zona, esto nos permitirá completar la imagen urbana del Centro Cultural Paso del Norte, la idea es optimizar esa área y sobre todo darle más el carácter Académico Cultural, por lo que solicita al Consejo autorice, para que en Nombre del Consejo, otorgar un agradecimiento al Comité Técnico, en especial al Presidente Municipal que fue el que apoyo el proyecto y al representante del Gobernador en Cd. Juárez, los dos Maestros Universitarios. **Aprobado por Unanimidad**

Toma la palabra el Dr. Hugo Staines Orozco, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, informa al H. Consejo que dando cumplimiento a un acuerdo relacionado a la Instalación de un comité Interdisciplinario para la reestructuración del programa de optometría, se inicio formalmente los trabajos, el comité esta integrado por empleadores, egresados, por colegios, representantes de la autoridad estatal en materia de profesiones, por programas estatales de salud visual, esperando a más tardar entre 6-8 meses tener la propuesta formal para mandarla a Servicios Académicos para ser validada y en Agosto 2009 reiniciar las actividades del programa de Lic. en Optometría.

Toma la palabra el Lic. Francisco Javier Sánchez Carlos, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, quien informa e invita al H. Consejo a la Cátedra Patrimonial, Dr. Jorge Bustamante, los días 14 - 15 de Agosto, la temática a tratar sobre Gobierno, Democracia en la Relación Bilateral México- E. U.

Toma la Palabra el Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director de Instituto de Ingeniería y Tecnología, comunicando al H. Consejo del equipo Universitario que estuvo en el concurso desarrollado en Québec, el cual tuvo una participación de 122 equipos; el equipo

2

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
*H. Consejo Universitario*

representativo de esta Universidad, iba en el lugar 40 hasta que tuvo una falla mecánica, en dos competencias no participaron y al final quedaron en el lugar 60, de esos 122 equipos; 14 fueron latinos el equipo ganador fue Brasileño y la Universidad quedo en 4to. Lugar de los equipos latinos.

También informa que acaban de notificar de APIX que por 4to. Año consecutivo los estudiantes que pertenecen a esa Asociación les otorgan la Medalla de Oro.

Toma la palabra el Presidente del Consejo comunicando que el día 26 de Junio en la Cd. de México, ingresa como miembro de número a la Academia Mexicana de la Lengua, el Dr. Víctor Hugo Rascón Banda, Chihuahuense, ex alumno de la U.A.C.J. del Programa de Lic. en Derecho, amigo entrañable de la Institución, serían ya 2 Chihuahuenses en la Academia Mexicana, Carlos Montemayor y el Dr. Víctor Hugo Rascón Banda, y solicita que en nombre del H. Consejo se emita una felicitación al Dr. Víctor Hugo Rascón Banda. **Aprobado por Unanimidad**

Agradece la asistencia y atención, deseando que las vacaciones sean fructíferas para todos, haciendo votos por que las buenas labores de esta Institución, continúen el próximo semestre.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.----------
PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.----------
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 FRACCION VII, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCION INTEGRA DE LA PRESENTE, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.----------
SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DEL 2008, TRANSCRIPCIÓN INTEGRA DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.-
LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2008, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACJ.----------

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Presidente

M. C. DAVID RAMIREZ PEREA
Secretario

3

ICB

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 10:10 horas del día miércoles 18 de junio de 2008, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas a en el Audiovisual de Nutrición, bajo el siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de Presentes.
II.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
III.- Correspondencia.
IV.- Asuntos Generales.
V.- Clausura

I. Lista de presentes.
Se pasó lista de presentes declarándose QUORUM LEGAL.

II. Lectura del Acta de la sesión anterior.
Se da lectura al acta de la Sesión anterior, poniéndose a consideración de este H. Consejo Técnico, siendo aprobada por unanimidad.

III.- A continuación se da lectura a Correspondencia recibida.

El M.C. Hugo S. Staines Orozco, Presidente del H. Consejo Técnico, propone la designación del **Mtro. Antonio Muñoz Bernal**, como Secretario del H. Consejo Técnico del ICB, de acuerdo al capítulo IV, artículo 9º, del Reglamento de los H. Consejos Técnicos de la U.A.C.J.

**Nombramiento aprobado por el H. Consejo Técnico, notificándose al H. Consejo Académico.**

La Lic. Maité Sánchez Hernández, Coordinadora de Orientación y Bienestar Estudiantil de I.C.B., pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para implementar lo siguiente en relación al Curso Remedial:

- Que al alumno canalizado al Programa Remedial no se le permita cursar materias simultáneamente con dicho Programa.
- Que el límite de programas remediales que curse el alumno durante su carrera sea de 2; considerándose como definitiva una tercera baja temporal.
- Que los alumnos que reprueben el 50% de la carga académica en el primer semestre se considere como baja definitiva, tal como lo indica el capítulo IV de la ley orgánica de la UACJ.

**El H. Consejo Técnico, decidió que cada Jefe de Departamento debe de revisar a detalle cada caso en particular.**

Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo s/n

Ciudad Juárez, Chih., México Código postal 32300

Apartado postal 1595-D

Teléfonos: 688 18 00 al 09

Tel. y Fax: 688 18 11

ICB

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

El M.C. Hugo S. Staines Orozco, Presidente del H. Consejo Técnico, informa que en fecha 12 de junio de 2008 se recibió la resolución emitida por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para conocer, atender y resolver sobre la queja presentada por la Bióloga María del Carmen Natividad Rivera y la alumna Priscila E. Morales en contra del Dr. Pedro Osuna Ávila.

La Comisión del H. Consejo Académico resolvió lo siguiente:

Primero: No se acepta la **recomendación** emitida por la Comisión especial designada por el H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas que analizó la queja en contra del Dr. Pedro Osuna Ávila

Segundo: Que no se acreditaron los hechos que se le imputan al Dr. Pedro Osuna Ávila por parte de las quejosas arriba citadas.

Tercero: Notifíquense al H. Consejo Académico y a los interesados de esta resolución.

**El H. Consejo Técnico se da por enterado y les hace llegar la información a los interesados.**

El Dr. Eduardo Pérez Eguía, Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias, pone a consideración del H. Consejo Técnico, la solicitud para que se cambie el nombre de la Clínica de Perros y Gatos de esa Jefatura, a "**Hospital Veterinario Universitario"** en virtud de que se ha tenido un crecimiento considerable en los últimos años, tanto en infraestructura, como en equipo, personal médico y servicios especializados que oferta a la comunidad. Asimismo se propone el logo que representará a este Hospital, el cual contiene el nuevo nombre.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico, y turnada al H. Consejo Académico para su revisión y aprobación en su caso.**

El MC. Carlos E. Cano Vargas, Jefe del Departamento de Ciencias Médicas, informa que el MC. Jorge Ignacio Camargo Coordinador del Programa de Medico Cirujano se ha contactado vía correo electrónico con el MC. Guillermo Pérez Ishiwara del Instituto Politécnico Nacional, para que sea el gestor ante la Dirección de la Escuela de Medicina y Acupuntura del ese Instituto para la evaluación del Contenido y del Curriculum de los docentes del Curso Diplomado Teórico Práctico sobre **"Temas Especializados en Acupuntura y Maxibuxión"**, del cual solicita aval académico el Instituto "Alcocer" de Medicina Tradicional China y Acupuntura, A.C. y el Instituto Tian Shan Men de Acupuntura y Ciencias Chinas de la Salud, A.C., informándonos que será turnado al volver de vacaciones al Colegio de Medicina y Acupuntura para el análisis solicitado.

**El Consejo Técnico se da por enterado y se notifica al H. Consejo Académico.**

Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo s/n

Ciudad Juárez, Chih., México Código postal 32300

Apartado postal 1595-D

Teléfonos: 688 18 00 al 09

Tel. y Fax: 688 18 11

ICB

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

El MC. Jorge I. Camargo Nassar, Coordinador del Programa de Medico Cirujano, pone a consideración del H. Consejo Técnico las siguientes solicitudes:

- Implementación de un programa de **"Seguridad en el Hospital"**, el cual estará dirigido a estudiantes del cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y tendrá por objetivo darles a conocer las medidas necesarias para su propia protección, de forma que se eviten accidentes y exposición indebida a agentes infecciosos.

  El programa constará de dos fases:
  1.- Un curso taller que será impartido por maestros del área de Infectología y personal del Programa de Enfermería.
  2.- La obligatoriedad por parte del alumno de que antes de poder ingresar al quinto semestre demuestre que se ha aplicado las vacunas recomendadas para el personal de salud.

  De la misma manera se sugiere sea planteado además como pre requisito para inscribirse al quinto semestre y se implementaría a partir del semestre Feb-Jun 2009.

**El H. Consejo Técnico, decide que hay que revisar a fondo esta solicitud para estructurar un programa transversal aplicable a Medicina, Odontología, Enfermería y Química y presentar la propuesta en próxima sesión del H. Consejo Técnico.**

- La segunda solicitud del MC. Jorge I. Camargo, consiste en autorización para establecer como **prerrequisito para inscripciones** del séptimo a décimo semestre del Programa de Medicina, que el alumno **demuestre haber asistido a dos cursos, congresos, seminarios, etc. con valor curricular total de dos horas crédito.** Esto, en caso de ser aprobado, se haría efectivo para las inscripciones del semestre Ene-Jun de 2009.

**El H. Consejo Técnico decidió realizar un replanteamiento de la propuesta para hacer obligatoria la asistencia, no sólo a Medicina sino a todos los alumnos, a los diferentes eventos académicos del Instituto. La propuesta será presentada en la próxima sesión de H. Consejo Técnico.**

El M.C. Carlos Cano Vargas, pone a consideración del H. Consejo Técnico, la solicitud para que le sea otorgado el aval curricular del Instituto al "**II Curso Anual de Tópicos Selectos de Ginecología y Obstetricia"** organizado por el Colegio de Ginecología y Obstetricia de Cd. Juárez y la FEMEGO (Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia A. C.) el cual está programado para llevarse a cabo los días 27 y 28 de junio del presente, con un total de 21 horas.

**Solicitud aprobada por H. Consejo Técnico.**

Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo s/n

Ciudad Juárez. Chih., México Código postal 32300

Apartado postal 1595-D

Teléfonos: 688 18 00 al 09

Tel. y Fax: 688 18 11

ICB

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

También el M.C. Carlos Cano Vargas, presentó la solicitud del **Médico Hugo Alberto Aldama Fernández**, quien fue alumno del Programa de Residencia de Medicina Familiar y tiene reprobada una materia, motivo por el cual está pendiente su titulación y solicita se revise su caso.

**El Mtro. Efraín Flores Escárzaga, Coordinador de Posgrados de Ciencias Médicas, informa que se revisará detenidamente el caso y se informará en próxima sesión de Consejo Técnico.**

El Dr. Gilberto Reyes Leal, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico, el nombramiento de la **Dra. Yolanda Loya Méndez**, como **Coordinadora de la Maestría en Orientación Genómica**, sustituyendo a la Dra. Alba Yadira Corral Avitia a partir de la fecha.

Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo s/n

Ciudad Juárez, Chih., México Código postal 32300

Apartado postal 1595-D

Teléfonos: 688 18 00 al 09

Tel. y Fax: 688 18 11

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y se notifica al H. Consejo Académico.**

El MCD. Daniel Constandse Cortés, Jefe del Departamento de Estomatología, pone a consideración del H. Consejo Técnico, la autorización para **donar 8 unidades dentales** que está solicitando a este Instituto, el Dr. Ricardo López Serrano, Director General del Instituto Chihuahuense de Salud. Estas unidades se encuentran en desuso en el almacén general de Odontología, y las cuales previamente fueron dadas de baja ante la Subdirección de Patrimonio e Inventarios.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Universitario para su revisión y aprobación en su caso.**

El MCD Ricardo Ramos Treviño, Coordinador de los Posgrados de Ciencias Estomatológicas y el MCD. Daniel Constandse Cortes, Jefe del Departamento de Estomatología, notifican al H. Consejo Técnico que:

1. La próxima generación de la **Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial**, ingresará en Enero del 2009, una vez concluida la reestructuración de dicho Programa. Así mismo informa que la selección de los alumnos que formarán parte de esta Especialidad cubrirán los diferentes parámetros de selección durante el semestre Agosto-Diciembre del 2008.
2. Se aplicaron los siguientes cambios en el **Posgrado de Ortodoncia** a partir de la fecha:
   - El ingreso será bianual
   - Se decidió empatar el ingreso de la Especialidad con las demás Especialidades Odontológicas, por lo tanto, la nueva generación ingresará en enero de 2010.

   Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones del PNPC.

**El H. Consejo Técnico se da por el enterado y se informa al H. Consejo Académico.**

ICB

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

El Dr. Gilberto Reyes Leal, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico la petición del **Ing. José Alfredo Acosta Favela**, docente de este Instituto, para que le sea autorizado año sabático en el periodo comprendido del 1º de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009, en virtud de que actualmente cursa el 4to. y último semestre de Maestría y desea culminar la tesis de investigación para obtener el grado de Maestro en Docencia Biomédica.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su revisión y aprobación en su caso.**

EL Dr. Eduardo Pérez Eguía, solicita se realicen las gestiones necesarias ante la Administración General para que se asignen **dos camiones** que tendrán la función de apoyar en las prácticas que realizan los alumnos y maestros de los diferentes programas del Instituto, con la finalidad de evitar que los alumnos y docentes se vean en la necesidad de utilizar sus vehículos personales.

**En H. Consejo Técnico se da por enterado y posteriormente se comentará con la Dirección General de Servicios Administrativos la factibilidad de esta petición.**

**IV. Asuntos Generales**

El Lic. Víctor Hugo Padilla, Coordinador del Programa de Entrenamiento Deportivo, informa que 30 docentes y alumnos del Programa, así como invitados de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey asistieron al Primer Curso de Actualización de Ciencias del Movimiento, celebrado mediante el Convenio UACJ – UNAM.

Para finalizar toma la palabra el M.C. Hugo Staines, presidente del H. Consejo Técnico, deseando felices vacaciones a los miembros del Consejo y acto seguido solicita quede abierta la sesión y un voto de confianza para su Presidente, los Jefes de Departamento y Secretario para atender y resolver los casos que durante el periodo vacacional lo ameriten.

V.- Siendo las 11:05 hrs. se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Técnico.

Atentamente

Por una vida científica
Por una ciencia vital

MC. Hugo S. Staines Orozco
Presidente del H. Consejo Técnico del I.C.B.

Mtro. Antonio Muñoz Bernal
Secretario del H. Consejo Técnico

UACJ
BUSCAR LA VERDAD POR EL PROGRESO DEL HOMBRE
Instituto de Ciencias Biomédicas

Anillo Envolvente del Pronaf y Estocolmo s/n
Ciudad Juárez, Chih., México Código postal 32300
Apartado postal 1595-D
Teléfonos: 688 18 00 al 09
Tel. y Fax: 688 18 11

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ 5

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*
*H. Consejo Técnico*

**Acta de la sesión celebrada el día 16 de junio de 2008**

Siendo las 12:10 horas del día 16 de junio de 2008 y habiendo el quórum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del Consejo Técnico presidido por el C. **Mtro. Javier Rene Soto Cavazos,** en calidad de representante de la presidencia del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, bajo el siguiente:

***ORDEN DEL DIA***

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
3. Correspondencia recibida
4. Asuntos generales

De acuerdo al orden del día se procede al pase de lista de asistencia, ratificando existir el quórum legal correspondiente.

A continuación, el Secretario de este Consejo da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

***Correspondencia:***

**La Mtra. Ma. Consuelo Medina, Coordinadora de la Licenciatura en Administración, y la Mtra. Patricia Jiménez, Coordinadora de la Academia de Seminarios de Administración,** solicitan aprobación de este H. Cuerpo Colegiado, para que las LGAC de los Cuerpos Académicos del programa de Administración de Empresas, sean reconocidas como el eje rector de los trabajos de investigación que se realizan en las materias de Seminario de Administración Estratégica y Desarrollo de Empresas I y II.

**Solicitud aprobada por este H. Cuerpo Colegiado y se canaliza a la comisión del H. Consejo Académico.**

**El Dr. Sadri Slim Cohen, Coordinador de la Maestría en Ciencias Económicas**, solicita la autorización a este H. Consejo Técnico para que la C. Karla Erica Donjuan Callejo, alumna de la 5ta. Generación 2003-2005 del programa de la Maestría en Ciencias Económicas, matricula 68042, presente el **EXAMEN PROFESIONAL,** con la tesis denominada **" Capacidades de absorción y la formación de Clusters: el caso de los maquinados industriales en Ciudad Juárez",** el día sábado 14 de junio del año en curso, con el sínodo que se menciona a continuación.

**PRESIDENTE: Mtro. Jaime Arellano (UACJ)**
**SECRETARIA: Mtra. Ma. de Lourdes Ampudia Rueda ( UACJ)**
**VOCAL: Dra. Claudia de Fuente (UAM-Xoch)**

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*
*H. Consejo Técnico*

**El Dr. Iván Roberto Álvarez, Coordinador de la Maestría en Ciencias Sociales, solicita autorización** para **que la C. Maria del Pilar Calderón Hallal, con matricula No. 78077** alumna de la 6ta. Generación del programa de la Maestría en Ciencias Sociales, presente **EXAMEN DE GRADO,** con la tesis denominada"**El ejercicio de la maternidad a través de la percepción de operadora y entrenadora de la maquiladora de electrónica en Ciudad Juárez, 2000-2007"**, el 20 de junio del año en curso con el sínodo que a continuación se menciona.

**PRESIDENTE:** **Dra. Sonia Bass Zavala**
**SECRETARIO:** **Dr. Manuel Arroyo Galván**
**VOCAL:** **Dra. Consuelo Pequeño Rodríguez**

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico**

Se somete a consideración de este H. Consejo Técnico, la propuesta para el Diplomado: **"Consultor Empresarial: Visión Económica para el Estado de Chihuahua"**, con duración de 120 horas, para impartirse en el semestre agosto-diciembre de 2008.

**Propuesta aprobada por el H. Consejo Técnico y enviada a la comisión evaluadora del H. Consejo Académico.**

El Lic. Auden Jesús Acosta Poianco, profesor de horas sueltas y maestro fundador de esta Institución, adscrito al programa de Licenciatura en Derecho, solicita a este H. Consejo Técnico plaza de tiempo completo, en virtud de que actualmente cursa la Maestría en Ciencias Jurídicas. Se anexa documentación.

**Solicitud aprobada por este H. Cuerpo Colegiado y canalizada a la Comisión del H. Consejo Académico.**

**ASUNTOS GENERALES**:

El Mtro. Ricardo León, Jefe del Departamento de Humanidades, informa que el próximo lunes a las 9:00 horas dará inicio la **"Cátedra Patrimonial Federico Ferro Gay"** en el Audiovisual del edificio "V" en la cual se contará con la participación del Dr. Mauricio Beuchot Puente, de la Universidad Nacional Autónoma de México, las inscripciones serán la próxima semana de 9:00 a 12:00.

El Mtro Soto Cavazos, Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas, comenta que el día de hoy se llevó a cabo un simulacro de inscripciones, por lo tanto solicita a los coordinadores de carrera que apoyen coordinando a los alumnos para que el proceso de inscripción sea lo más rápido posible.

Así mismo refiere que la primera semana del 4 al 8 de de agosto regresando de vacaciones, se contará con la visita del, Dr. Gregorio Robles Morchón, de la Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mayorca, reconocido filósofo del Derecho en la actualidad, mismo que impartirá un cl[illegible]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
1973-2008
35 AÑOS de Universidad
ORGULLO DE JUÁREZ

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*
*H. Consejo Técnico*

sobre" La Teoría Comunicacional del Derecho", que se llevará a cabo de lunes a jueves por la tarde cuatro horas diarias, por lo tanto quedan cordialmente invitados.

A la vez informa que el día quince de agosto inicia el Diplomado en Derecho Aduanero, como parte de las actividades de la "Cátedra Patrimonial Máximo Carvajal Contreras", el cual impartirá el primer modulo de este diplomado que tiene una duración de 120 horas.

En nombre del Mtro. Sánchez Carlos, Presidente de este H. Consejo, el Mtro. Soto Cavazos les desea unas placenteras vacaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12: 45 horas se da por clausurada la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

**Atentamente**
**"POR UNA VIDA CIENTÍFICA**
**POR UNA CIENCIA VITAL"**

**Mtro. Javier Sánchez Carlos**
**Presidente**

**Mtro. Felipe Angel Aguirre**
**Secretario**

UACJ/ IIT

Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

# Acta

Siendo las **17:44 horas del día 25 de Agosto del 2008**, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lista de Asistencia**
2. **Lectura de Acta de la Sesión Anterior**
3. **Lectura de Correspondencia**
4. **Asuntos Generales**

**1. LISTA DE ASISTENCIA:**

Se procedió a pasar lista de asistencia, se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**2.- LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el **11 de Junio del 2008**, no habiendo enmienda alguna en la misma

**SE APRUEBA**

**3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**3.1.** El **Mtro. Guerra** informa que en el Acta anterior, se omitieron dos puntos en la transcripción debido a fallas técnicas de la grabación, siendo éstos los siguientes:

3.3. Donde se somete a consideración el nombramiento del DR. SERVIO TULIO DE LA CRUZ CHÁIDEZ, como Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería Civil.
3.5. Donde se solicita la modificación del requisito de la materia de Proyecto de Titulación I de la Licenciatura en Matemáticas.

Se hace la aclaración para que quede asentado en esta Acta, puesto que dichos puntos ya fueron autorizados por el H. Consejo Académico y para tener evidencia en revisiones que se realicen para futuras acreditaciones.

**3.2.** Se informa que en Sesión del H. Consejo Académico del **28 de Mayo**, se dio la Aprobación a las siguientes solicitudes:

Apertura de los Diplomados:
Diseño y Análisis de Experimentos
Modelación y Animación en 2D y 3D
Administración estratégica de la producción y las operaciones

35 Años de Universidad

1

UACJ/ IIT

## Instituto de Ingeniería y Tecnología
## H. Consejo Técnico

Descarga académica de la Mtra. Aurora Máynez Guaderrama y del Mtro. Mario Ruiz Nava, quedando pendiente para complementar la aprobación de la Beca Promep.

Asimismo en **Sesión del 19 de Junio** se aprobó la solicitud de Año Sabático del Dr. Gerardo Reyes Macías

3.3. Se da lectura a oficio de fecha **21 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME; Director del Instituto,** en el que informa, que debido a la renuncia presentada por el DR. GUSTAVO TAPIA SÁNCHEZ, a su cargo como Coordinador del Programa de la Licenciatura en Matemáticas, se tuvo a bien nombrar al **MTRO. NATIVIDAD NIETO SALDAÑA** quien fungía como Coordinador de la Maestría en Matemática Educativa y al **MTRO. JUAN DE DIOS VIRAMONTES** en lugar del Mtro. Nieto, esto de acuerdo a las atribuciones que la Ley Orgánica confiere al Director del Instituto en el **Capítulo 11, Artículo 31°** que a la letra dice: **"LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y LOS COORDINADORES DE CARRERA SERÁN NOMBRADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO".**

**El Mtro. Guerra** informa, que como presidente del H. Consejo Técnico, tuvo a bien invitar al Mtro. Nieto en su nuevo cargo y al Mtro. Juan de Dios Viramontes, como Coordinador de la Maestría a la presentación de los Jefes y Coordinadores en el Curso de Inducción que se imparte a los alumnos de Nuevo Ingreso.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

3.4. Asimismo y a propuesta del **MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ; Jefe del Dpto. de Ciencias Básicas Exactas** se nombra al **DR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ** como Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias de los Materiales, continuando como Coordinador de la Maestría en Ciencia de los Materiales.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

3.5. Se da lectura a oficio de fecha **20 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ; Jefe del Departamento de Ciencias Básicas,** en el que somete a consideración la petición del **Dr. Sergio Flores García** para gozar de un **AÑO SABÁTICO** según lo establecen los estatutos del personal académico de la UACJ en el Capítulo III, Artículo 27. (Se anexa solicitud del Dr. Flores y Plan de actividades)
Se aclara nuevamente que este Órgano Colegiado únicamente se encarga de dar la aprobación para que se siga el trámite, pero esto no quiere decir que este APROBADO.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

3.6. Se da lectura a oficio de fecha **18 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ; Jefe del Departamento de Ciencias Básicas,** en el cual somete a consideración la solicitud del **MTRO. MIGUEL ANGEL TORRES ONTIVEROS** para la corrección de calificación del alumno **JOSÉ ANDRÉS ÁVALOS MÁRQUEZ Matrícula 84485**, en la materia de **Técnicas de Investigación Documental clave CBE 1303-96** a quien le calificó con un N.P. (NO PRESENTÓ) en lugar de un **7.5 (SIETE PUNTO CINCO)** (Se anexa carta del maestro, copia de criterios para evaluar trabajos finales, relación de trabajos realizados por cada alumno y trabajo del alumno)

35 AÑOS de Universidad

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERV. ACADÉMICOS**

2

UACJ/ IIT

Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

**3.7.** Se da lectura a oficio de fecha **05 de Agosto del año 2008,** enviado por el **MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación,** en el que pone a consideración de éste H. Consejo, la solicitud del **MTRO. JESUS RODARTE DÁVILA**, para descarga académica por el período comprendido del **01 de Septiembre del 2008 al 31 de Agosto del año 2009**, en virtud de requerir de un año más para concluir los estudios de doctorado que se encuentra realizando en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) (Se anexa Solicitud del Mtro. Rodarte, constancia de la duración del programa, Constancia que certifica los avances del Mtro. Rodarte y Recomendación de la UPC que respaldan la solicitud)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**3.8** Se da lectura a oficio de fecha **05 de Agosto del año 2008,** enviado por el **MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación,** en el que pone a consideración de éste H. Consejo, la solicitud del **MTRO. ERNESTO SIFUENTES DE LA HOYA** para descarga académica por el período comprendido del **01 de Octubre del 2008 al 31 de Octubre del año 2009**, en virtud de requerir un año más para concluir los estudios de doctorado que se encuentra realizando en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) (Se anexa Solicitud del Mtro. Sifuentes, constancia de la duración del programa, Constancia que certifica los avances y Recomendación de la UPC que respaldan la solicitud)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**3.9** Se da lectura a oficio de fecha **13 de Agosto del año 2008**, enviado por el **DR. SALVADOR NORIEGA MORALES, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura**, en el cual solicita la aprobación para la descarga de materias al **M.C. JESÚS MARTÍN SILVA ACEVES** a partir del Semestre **Enero-Junio 2009**, para realizar estudios de Doctorado en el Centro de Investigación de Materiales Avanzados en la Ciudad de Chihuahua, en el Programa de Doctorado en Ciencia de Materiales. (Se anexa solicitud del Mtro. Silva y Carta de aceptación del CIMAV).

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**3.10** Se da lectura a oficio de fecha **21 de Agosto del año 2008,** enviado por el **MTRO. VÍCTOR HERNÁNDEZ JACOBO, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental**, en el cual propone la Recategorización del **DR. GILBERTO VELÁZQUEZ ÁNGULO**, en virtud de haber obtenido su grado de Doctor en Ciencias Ambientales el pasado 14 de Agosto, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**3.11** Se da lectura a oficio de fecha **25 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación**, en el cual somete a consideración la autorización para el Tema de Tesis **"Subestación de Eléctrica de Potencia de bajo relieve para la ciudad Universitaria"** presentado por el alumno **OSCAR PÉREZ OLIVAS, Matrícula 14903, del Programa de Ingeniería Eléctrica.**

**SE APRUEBA**

35 Años de Universidad

UACJ/ IIT

Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

3.12 Se da lectura a oficio de fecha **13 de Agosto del año 2008**, enviado por el **DR. SALVADOR NORIEGA MORALES, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura**, en el que solicita la aprobación del **Curso Propedéutico para la Maestría en Ingeniería Industrial** el cual ofrece a los aspirantes conocimientos básicos para ingresar a dicho posgrado, en caso de ser autorizado, iniciaría el 18 de Septiembre próximo y concluye el **07 de Noviembre del 2008.**

Se informa que el Posgrado ya esta autorizado por el H. Consejo Académico y la Dirección Gral. de Desarrollo Acad. e Innovación Educativa ya emitió sus observaciones y sugerencias al Programa así como por parte del COPAES

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**4.- ASUNTOS GENERALES:**

**4.1** **El Mtro. Guerra** informa que el día de hoy se llevó a cabo la entrega simbólica de las credenciales con los estudiantes de reingreso que si cumplieron con tomarse la fotografía y que forman parte de los Consejos Técnicos y Universitarios. Asimismo informa que dichas credenciales serán entregadas a partir de mañana aquí en el Instituto en la Macro Aula I con un horario de 9:00 a 13:00 Hrs. y de 16:00 a 19:00 Hrs. Por otra parte se solicitó a la DGSA que a la par de la entrega de credenciales se diera otra oportunidad a los alumnos que no se habían tomado la fotografía, (aproximadamente 300) y a ellos les serán entregadas junto con las de Nuevo Ingreso a finales de Septiembre.

Una vez entregadas las credenciales, se comunica que a partir del mes de Octubre, no se podrá entrar a los estacionamientos del campus, a la biblioteca, al centro de cómputo y en un futuro tampoco podrán tener acceso a los edificios. Esto con el fin de brindar mayor seguridad y protección, en virtud de los acontecimientos que se han suscitado en esta ciudad.
De igual forma se aclara, que la credencial no podrá ser prestada a otra persona para su acceso, ya que esta deberá tener registro de salida para que se vuelva a reactivar para ingresar.

**4.2.** Se informa que del 22 al 26 de Septiembre se llevará a cabo la XIV Semana de Ingeniería y Primer Congreso Internacional de Ingeniería y Tecnología. Iniciando los trabajos con la carrera y enseguida la ceremonia de inauguración donde se hará entrega de los reconocimientos que otorga la ANFEI a los egresados de Ingeniería con mejor promedio en el año 2007, por lo que será importante contar con su asistencia.

**4.3.** También menciona que próximamente será entregado al Instituto el nuevo edificio de posgrado el cual esta ubicado atrás del edificio de IADA. Dicho edificio esta muy completo, cuenta con un pequeño audiovisual, centro de computo, biblioteca, sala de espera para alumnos, sala de juntas, sala de maestros, salones de clase, aproximadamente 12 cubículos para maestros y cuatro áreas para tesistas. Una vez que llegue todo el mobiliario y éste sea instalado, se realizará la entrega oficial y posiblemente a mediados de este semestre o principios del próximo todos los posgrados se ubicarán en este edificio.

35 AÑOS de Universidad

4

UACJ/ IIT

Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

4.4. Finalmente informa que se inscribieron alrededor de 790 alumnos de Nuevo Ingreso y tenemos alrededor de 3900 de reingreso por lo que la población estudiantil del Instituto es aproximadamente de 4600 contra 4100 que se tuvo el semestre pasado por lo que solicita su comprensión en el uso de los estacionamientos. Asimismo informa que la parte Poniente del estacionamiento de la Henry Dunant esta siendo pavimentada y una vez concluida se continuará con la parte Oeste, posteriormente serán pavimentados el lienzo charro y el de maestros en el cual se harán modificaciones para contar con más espacios disponibles y hacer más accesible la vialidad.

**No habiendo otro asunto que tratar sé da por terminada la sesión, siendo las 18:27 horas del mismo día.**

**MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,**
PRESIDENTE.

**LIC. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ,**
SECRETARIA DE ACTAS.

35 Años de Universidad

5

**Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte**

**H. Consejo Técnico**
**12 de Junio, 2008**

Siendo las 9:10 horas del día 12 de junio de 2008, se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por la Lic. Laura Galicia Robles presidenta del H. Consejo Técnico bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de presentes
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales
5. Clausura

**1.- Lista de presentes**
Lic. Guadalupe Gaytan Aguirre, pasa lista de asistencia, habiendo quórum legal se da inicio.
**2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, siendo ésta aprobada**
**3.- Lectura de Correspondencia**
**4.- Asuntos Generales**
**8.- Clausura**

**CORRESPONDENCIA**
**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**

**Dr. Héctor Rivero Peña**, solicitó se validen los lineamientos de Prácticas Profesionales del Programa de Asesoría Interdisciplinaria. Esto corresponde a las recomendaciones hechas por el Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, para efectos de la acreditación de segundo ciclo. **Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.**

**Dra. Verónica Ariza Ampudia**, presentó los títulos de las tesis que se encuentran realizando los alumnos de la tercera generación (2007-2009) de la Maestría en Diseño Holístico. **Aprobado**

**RELACION DE TEMAS DE TESIS**

| Director | Alumno | Tema |
|---|---|---|
| Mtro. Sergio Moreno | Abril Sánchez Solís | La Sustentabilidad y el diseño Arquitectónico de Luis Barragán |
| Dr. Héctor Rivero | Saúl Agustín Rivera | Utopía o realidad de los edificios automatizados |
| Dra. Verónica Ariza | Silvia Husted Ramos | Análisis del desarrollo de métodos del diseño aplicados en la composición y configuración de sitios web. |
| Mtro. José Luis Sandoval | Cesar Venegas de la Torre | Diseño sustentable de naves industriales en Cd. Juárez |
| Dra. Estela Meza | Sergio Villalobos Saldaña | El Diseño en México: reflejo del contexto sociocultural |
| Dr. Carles Méndez | Isabel Caballero Corral | Proceso creativo de la forma en la cerámica aplicada al diseño Industrial |
| Dra. Hortensia Minguez | Sandra Cadena Flores | Proceso creativo para la generación de un tipografía |
| Mtro. Javier Terrazas | Adán Pérez Ramírez | Etnodesarrollo en Cd. Juárez: Criterios de Diseño sustentable |
| Mtra. Carmen Lara | Rogelio González Cavazos | Evolución del diseño y su influencia en la arquitectura mexicana del siglo XX |

**Los siguientes alumnos solicitaron** revisión del proyecto final de la materia Taller Integral con clave ARQ210897 del Programa de Arquitectura ya que hubo confusión en la fecha de entrega y el trabajo no fue revisado por los asesores hasta el día jueves 05 de junio del presente año.
**Miriam Ramírez López** con matrícula no. 64657, **Cecilia Gpe. Álvarez Mota** con matrícula no. 57979, **Jonathan Christopher Madrigal Ramírez** con matrícula no. 54708, **Sonia Sánchez López con** matrícula no. 60126, **Salvador Vázquez Gardea** con matrícula no. 66577. **Se forma una comisión para su revisión.**

**C. Erick Bryan Carrasco Ortega** con matrícula no. 89069, solicitó revisión de trabajos entregados en la clase de Representación Arquitectónica del Programa de Arquitectura. **Se forma una comisión para su revisión.**

**C. Rocío P. Ramírez Martínez**, matrícula no. 66315 solicitó revisión de calificación de la materia Seminario de Calidad del Programa de Arquitectura hay inconformidad ya que fue evaluada con calificación reprobatoria. **Se forma una Comisión para su revisión**.

**C. Enrique Alberto Otañez Mangas** con matrícula no. 29555, solicitó se le consideren los créditos que ha cursado en el Postgrado en Mercadotecnia en la Universidad de Durango, para obtener la titulación de Arquitectura la cual finalizó en el año 1996. Se le solicitó presentar documentos comprobatorios.

## CORRESPONDENCIA
## DEPARTAMENTO DE DISEÑO

**L.D.G. Alejandra Ochoa del Puerto**, solicitó autorización para realizar un cambio en el nombre a la asignatura optativa Ética en los Servicios Profesionales, ya que este no refleja el contenido real de la materia. **Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.**

| CLAVE | MATERIA | CREDITOS | TIPO | NIVEL |
|---|---|---|---|---|
| DIS361304 | ETICA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES | 8 | OPT. | AVANZADO |

**El nombre propuesto**

| CLAVE | MATERIA | CREDITOS | TIPO | NIVEL |
|---|---|---|---|---|
| DIS361304 | ETICA | 8 | OPT. | AVANZADO |

**L.D. Ind. Jorge Meraz Sauceda,** solicitó que en el Plan de Estudios del Programa de Diseño Industrial sean aplicadas a **TITULO DE SUFICIENCIA** las siguientes materias.

| Clave | Materia | Nivel | Créditos | Tipo | Característica |
|---|---|---|---|---|---|
| Dis312697 | Pincel de Aire | Intermedio | 4 | Obligatorio | Taller |
| Dis912301 | Tecnología de Materiales II | Intermedio | 6 | Obligatorio | Taller |
| Dis912501 | Tecnología de Materiales III | Intermedio | 6 | Obligatorio | Taller |
| Dis912901 | Tecnología de Materiales IV | Intermedio | 6 | Obligatorio | Taller |
| Dis913201 | Tecnología de Materiales V | Intermedio | 6 | Obligatorio | Taller |
| Dis115797 | Matemáticas p/Diseño Industrial I | Principiante | 8 | Obligatorio | Teoría |
| Dis312797 | Grafismo | Intermedio | 4 | Obligatorio | Practica |
| Dis600697 | Geometría Tridimensional | Principiante | 6 | Obligatorio | Taller |
| Dis612197 | Tecnología para Diseño Industrial I | Intermedio | 4 | Obligatorio | Taller |
| Dis612697 | Estética Aplicada | Principiante | 8 | Obligatorio | Teórica |
| Dis801397 | Admón.. y Desarrollo de Empresas | Avanzado | 8 | Obligatorio | Teórica |
| Dis801497 | Mercadotecnia y Publicidad | Avanzado | 8 | Obligatorio | Teórica |
| Dis600297 | Taller de Exp. Plástica II | Principiante | 4 | Obligatorio | Taller |
| Dis312597 | Configuración Semiótica | Intermedio | 8 | Obligatorio | Teórica |
| Dis912801 | Fotografía del Producto I | Intermedio | 4 | Obligatorio | Laboratorio |
| Dis914001 | Fotografía del Producto II | Intermedio | 4 | Obligatorio | Laboratorio |
| Dis913401 | Envase y Embalaje | Avanzado | 8 | Obligatorio | Practica |

**C. Patricia Herrera Contreras** con matrícula no. 89157, solicitó corrección de calificación ya que por un error involuntario se aplicó la calificación de 7.0 siendo la correcta 8.0 en la materia Geometría Descriptiva con clave Dis600597 del Programa de Diseño de Interiores

**C. Pedro Arturo Salgado Contreras** con matrícula no. 89150, del Programa de Diseño Industrial solicitó un plazo para entregar a Servicios Académicos la papelería completa debido a que el certificado de preparatoria esta pendiente, por cuestiones administrativas el certificado tiene fecha del 16 de enero del 2008. Se turna a Consejo Académico.

**C. Lucero Aguilar Ayala** con matrícula no. 83972 solicitó corrección de calificación correspondiente a la evaluación final de la materia Gráficos por Computadora I del Programa de Diseño de Interiores. **Aprobado**

**C. Susana Franco Menchaca** con matrícula no. 64711 solicitó corrección de calificación correspondiente a la evaluación final de la materia AutoCad View clave Arq911697 del Programa de Diseño de Interiores. **Aprobado**

**CORRESPONDENCIA**
**COORDINACION UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**Lic. Rosa Ma. Garduño,** informó que el estudiante **Héctor Reyna Serna** con matrícula no. 76830 del Programa de Arquitectura junto con otra persona externa al IADA, fueron encontrados ingiriendo bebidas alcohólicas dentro de un vehículo en el estacionamiento de este Instituto. **Se aplica la sanción correspondiente.**

**CORRESPONDENCIA**
**DEPARTAMENTO DE ARTES**

**Mtro. Fausto Gómez Tuena**, solicitó apoyo para la descarga académica de la **Mtra. Gabriela Duran Barraza** para completar sus estudios de Doctorado en Psicología Neurológica, Cognoscitiva y Social en la Universidad de Texas durante el periodo junio del 2008 a junio del 2009. **Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.**

**Mtro. Fausto Gómez Tuena**, solicitó apoyo para la descarga académica de la **Mtra. Alpha Elena Escobedo Vargas** para completar sus estudios de Doctorado en Filosofía, Humanidades y Arte en la Universidad Complutense de Madrid durante el periodo junio del 2008 a junio del 2009. **Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.**

***ASUNTOS GENERALES***

**Lic. Laura Galicia Robles,** informó que a los alumnos que se encontraron ingiriendo bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones del IADA, se les aplicará la sanción correspondiente según la normatividad universitaria.

Hizo una atenta invitación para que asistan el día 12 de julio a la conferencia del Dr. Luis Porter llamada "La Universidad del Futuro" y a la presentación de su libro en la Librería Universitaria Paso del Norte.

Mencionó que el Sr. Rector hizo entrega de la Medalla Fundadora por merito académico, trayectoria y desempeño a los docentes Arq. Oscar Sánchez Cordero y Dr. Erick Sánchez Flores del Programa de Arquitectura y al Mtro. Juan Manuel Madrid del Programa de Diseño Industrial.

Informó que hay cerca de 400 alumnos que se encuentran en movilidad estudiantil. Actualmente de este Instituto hay alumnos que están en intercambio en las universidades de Australia, Sevilla etc.

También comentó que el Sr. Rector hizo una extensiva invitación a los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa para que asistan a una cena en su honor por haber obtenido el 100% de los programas acreditados.

**Lic. Carla López Zarate,** informó que el Instituto va a retomar el evento del 15 de septiembre y se invitó a alumnos para que participen y formen comités, esto surge del comentario de los alumnos para que se retomen las actividades que se organizaban anteriormente en el IADA.

**Mtro. Fausto Gómez Tuena**, invitó para que asistan al Concierto de la Orquesta Sinfónica "Las 4 Estaciones de Vivaldi" el día 14 de junio del año en curso.

**Lic. Rosa Maria Garduño Islas**, informó que iniciará el periodo de inscripciones de nuevo ingreso y reingreso la próxima semana.

**Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre,** propuso que en el inicio de inscripciones los programas elaboren una información visual para que los estudiantes se motiven a revisar la página de la UACJ, de esta manera conozcan la normatividad y se eviten eventos desagradables para los estudiantes.

Siendo las 10:10 a.m. se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.

**LIC. LAURA GALICIA ROBLES**
**PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TECNICO**

**MTRA. GUADALUPE GAYTAN AGUIRRE**
**SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO**

**CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADO POR EL RECTOR, LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL IFAI", REPRESENTADO POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## D E C L A R A C I O N E S

**I. "LA UNIVERSIDAD" declara:**

**I.1** Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, con facultades para realizar equivalencias, revalidaciones, e incorporaciones, y expedir títulos profesionales y certificados de grado en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones conforme a sus reglamentos.

**I.2.** Que de conformidad con el artículo 3 de su Ley Orgánica en vigor, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene como fines los de:

I.-Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.-Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.

IV.-Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

**I.3** Que el Lic. Jorge Quintana Silveyra interviene en la concertación y firma del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y que acredita su personalidad de Rector, con la Escritura Pública número 6,681de fecha 27 de febrero del año 2007 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua de la que se desprende su nombramiento y aceptación del cargo.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

**I.4** Que señala como domicilio para efectos del cumplimiento de este convenio, el ubicado en Av. Henry Dunant No. 4016, Pronaf Plutarco Elías Calles y Humberto Lara Juárez en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**I.5** Que está dotada de los recursos científicos, humanos y económicos para llevar a cabo el objetivo del presente documento.

**I.6** Que su representante legal es el Lic. Jorge Quintana Silveyra, quien cuenta con personalidad jurídica para suscribir el presente convenio y que en su calidad de Rector expresa su libre voluntad para suscribir el presente convenio y contraer por su representada los beneficios, derechos y obligaciones que se detallan en las siguientes cláusulas.

**II. "EL IFAI" declara:**

**II.1** Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, es un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

**II.2** Que de acuerdo con el artículo 37, fracciones VI y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, también tiene como atribuciones las de orientar y asesorar a los particulares acerca de las solicitudes de acceso a la información y difundir entre los servidores públicos y los particulares, los beneficios del manejo público de la información, como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquélla.

**II.3** Que con base en el artículo 1° del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de diciembre de 2002, es un organismo descentralizado del Estado mexicano, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**II.4** Que con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 5° del Decreto de Creación de **"EL IFAI"** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002; 6°, fracción IV y 23, fracciones I y XVII del Reglamento Interior del IFAI publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2007, el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, Comisionado Presidente de **"EL IFAI"**, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento, asistido por el Mtro. Ángel José Trinidad Zaldívar, Secretario Ejecutivo de **"EL IFAI"**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6° del Decreto de Creación, 6° fracción VI y 25 fracciones II, y VIII de su Reglamento Interior.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

**II.5** Que para los efectos legales derivados del presente Convenio General, señala como domicilio el ubicado en Avenida México No. 151, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, México, Distrito Federal.

**II.6** Que dentro de sus respectivas actividades, tienen por objeto divulgar, impulsar y promover actividades tendientes a fortalecer el derecho de acceso a la información pública gubernamental y la cultura de la transparencia entre la sociedad mexicana

**III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

**III.1** Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio General.

**III.2** Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.** El objeto del presente Convenio General consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL IFAI"** para implementar estrategias y actividades dirigidas a promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre las comunidades académica y estudiantil de **"LA UNIVERSIDAD"**, así como del público en general.

A efecto de lograr lo anterior, las partes realizarán, entre otras actividades, programas de trabajo y elaborarán los Acuerdos Específicos de Colaboración necesarios para el logro del objeto del presente convenio. Dichos Acuerdos formarán parte integral del presente Convenio General y contendrán como mínimo los siguientes requisitos:

**SEGUNDA.- COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.** Para la realización del objeto del presente Convenio General, las partes se comprometen a:

a) Realizar eventos encaminados a favorecer la implementación y conocimiento de la reforma al artículo 6 constitucional en materia de transparencia y acceso a la información.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

b) Promover la realización de proyectos, eventos y estudios que evalúen el desarrollo de las prácticas de transparencia en las instituciones del Estado mexicano, en todos los niveles de gobierno.

c) Organizar de manera conjunta eventos de divulgación, capacitación, discusión y análisis sobre el objeto del presente instrumento, tanto para personal de ambas instituciones como para público abierto.

d) Elaborar, de manera conjunta, estudios y materiales impresos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

e) Distribuir y difundir materiales impresos, realizados de manera conjunta o por la contraparte, dirigidos a promover la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

f) Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, apoyo técnico y documental para el diseño, formulación, desarrollo y evaluación de publicaciones, cursos y contenidos de los programas relacionados con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

g) Promover y difundir entre el personal de ambas instituciones los programas y eventos que sean organizados, así como el material generado por **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL IFAI"**, relativo al objeto del presente Convenio General.

h) Promover la ejecución de proyectos multisectoriales en materia de transparencia y acceso a la información.

**TERCERA.- COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE "LA UNIVERSIDAD".** Para dar cumplimiento a los compromisos de este Convenio General, **"LA UNIVERSIDAD"** se compromete a:

a) Promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas mediante la realización de eventos de divulgación y capacitación dirigidos a la planta docente y estudiantil de **"LA UNIVERSIDAD"**, así como para el público en general.

b) Insertar las materias objeto de este Convenio General dentro de los programas de capacitación y actualización de los profesores y académicos de **"LA UNIVERSIDAD"** de acuerdo con la disponibilidad y adecuación de los propios programas académicos.

c) Realizar de manera conjunta con **"EL IFAI"** eventos de estudio, reflexión y análisis sobre el objeto de este Convenio General a fin de ampliar el conocimiento especializado en dicha materia.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION CONSULTIVA

d) Proporcionar apoyo logístico, humano e infraestructura para que, en sus instalaciones, las personas puedan presentar solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión vía electrónica de conformidad con los Acuerdos Específicos que las partes suscriban.

**CUARTA.- COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE "EL IFAI".** Para dar cumplimiento a los compromisos de este Convenio General, **"EL IFAI"** se compromete a:

a) Brindar capacitación a toda la comunidad de **"LA UNIVERSIDAD"**, principalmente a la plantilla docente y estudiantil, en lo concerniente al derecho de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas, archivos, clasificación de información y protección de datos personales.

b) Proporcionar a **"LA UNIVERSIDAD"** materiales producidos, editados y/o publicados por **"EL IFAI"**.

c) Realizar de manera conjunta con **"LA UNIVERSIDAD"** eventos de estudio, reflexión y análisis sobre el objeto de este Convenio General a fin de ampliar el conocimiento especializado en dicha materia.

d) Coadyuvar a la distribución y difusión de los materiales de divulgación que sobre las materias objeto de este Convenio General realice **"LA UNIVERSIDAD"**.

**QUINTA.- COMISIÓN TÉCNICA.-** Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generaren con motivo del cumplimiento de este Convenio General se integra una Comisión Técnica con dos representantes de cada una de las partes, quienes podrán ser sustituidos en cualquier tiempo previa notificación a la otra parte.

| POR "LA UNIVERSIDAD" | POR "El IFAI" |
|---|---|
| **NOMBRE:** Lic. Jorge Quintana Silveyra | **NOMBRE:** Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar |
| **CARGO:** Rector | **CARGO:** Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales. |
| **UBICACIÓN:** Av. Henry Dunant No. 4016 | **UBICACIÓN:** Av. México No. 151 |

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

**TELÉFONO:** (656)6882111

**CORREO ELECTRÓNICO:** **jquintana@uacj.mx**

Torre II, Piso 4º, Col. Del Carmen, Deleg. Coyoacán, C. P. 04100, México, D. F.

**TELÉFONO:** 50.04.24.23.

**CORREO ELECTRÓNICO:** rigoberto.ocampo@ifai.org.mx

**NOMBRE: Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias**

**CARGO:** Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

**UBICACIÓN:** Av. Henry Dunant No. 4016

**TELÉFONO:** (656) 6882267

**CORREO ELECTRÓNICO:** **hmonserr@uacj.mx**

**NOMBRE:** Sergio Manuel López Menéndez

**CARGO:** Director de Promoción y Vinculación con la Sociedad Organizada

**UBICACIÓN:** Av. México No. 151, Torre II, Piso 4º, Col. Del Carmen, Deleg. Coyoacán, C. P. 04100, México, D. F.

**TELÉFONO:** 50.04.24.42.

**CORREO ELECTRÓNICO:** sergiomanuel.lopez@ifai.org.mx

Las atribuciones de esta Comisión serán:

a) Determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del Convenio General y de los Acuerdos Específicos de Ejecución que se deriven de aquél;

b) Coordinar la realización de actividades señaladas en las cláusulas de este instrumento legal y sus derivados;

c) Dar seguimiento e informar periódicamente de los resultados a las partes que representan, y

d) Las demás que acuerden las partes.

**SEXTA.-** **RESPONSABILIDAD CIVIL.** Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de paro de labores académicas o administrativas, así como por caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

**SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** El presente convenio no otorga licencia alguna en cuanto a los derechos derivados de la propiedad intelectual del otro. Ambas partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor, obligándose a mantenerlos vigentes para la ejecución del objeto de este Convenio General.

Asimismo, las partes convienen en que los derechos de propiedad intelectual resultantes de los Acuerdos Específicos de Ejecución derivados del presente, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones, según las leyes en la materia y lo que las partes acuerden en el acuerdo especifico correspondiente.

Las partes asumen la responsabilidad total en caso de que infrinjan derechos de autor o violen otros registros de derechos de propiedad intelectual, a nivel nacional e internacional.

**OCTAVA.- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de las partes podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones que emanen del presente Convenio General o de los Acuerdos Específicos de Ejecución.

**NOVENA.- APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS DE EJECUCIÓN.** Las declaraciones y cláusulas del presente Convenio General de Colaboración se entenderán como aplicables a los Acuerdos Específicos de Ejecución, salvo estipulación expresa en contrario.

**DÉCIMA.- PROYECTOS ESPECIALES.** Derivado de este acuerdo de voluntades, cualquiera de las partes podrá presentar propuestas de proyectos particulares de trabajo, las cuales serán sometidas a la consideración de la otra parte y, en caso de ser aprobadas, serán elevadas a la categoría de Acuerdos Específicos de Ejecución. Una vez suscritos pasarán a formar parte de este documento legal.

**DÉCIMO**

**PRIMERA.- DEL CUIDADO DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPO TÉCNICO.** Ambas instituciones convienen utilizar en forma adecuada los materiales didácticos y el equipo de apoyo técnico proporcionados por las mismas, por lo que en caso de que sufrieran algún daño por el uso negligente que se haga de ellos durante el desarrollo de las actividades, se comprometen a realizar su reparación o reposición según convenga. Las partes quedan relevadas de toda

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

responsabilidad por el deterioro derivado del uso natural del material y equipo señalado.

**DÉCIMO**

**SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL.** Las partes convienen en que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio General, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una asumirá su responsabilidad por ese concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos o beneficiarios. Aclarando que cada una de las partes que intervienen en este Convenio General tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

**DÉCIMO**

**TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.** Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que se llegase a presentar por cuanto a su interpretación, aplicación, formalización y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo y de buena fe entre las partes. No obstante lo anterior, son aplicables para la interpretación del presente Convenio, las disposiciones aplicables en materia federal.

**DÉCIMO**

**CUARTA.- MODIFICACIONES.** El presente Convenio General podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, por conducto de la Comisión Técnica a la que se refiere la Cláusula Quinta de este Convenio, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

**DÉCIMO**

**QUINTA.- VIGENCIA.** Este instrumento jurídico tendrá una vigencia indefinida. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado anticipadamente con la simple notificación que se haga por escrito a la contraparte con 30 días naturales de antelación a la fecha que se pretenda dar por concluido; sin embargo, se comprometen a cumplir con todos los compromisos convenidos que estuvieran pendientes de realización o que se encuentren en desarrollo.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

Leído que fue el presente Convenio General de Colaboración y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 8 del mes de agosto del año dos mil ocho.

**EL RECTOR DE "LA UNIVERSIDAD"**

**LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA**

**EL COMISIONADO PRESIDENTE DE "EL IFAI":**

**MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**DR. DAVID RAMÍREZ PEREA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:**

**MTRO. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR**

**TESTIGO DE HONOR**
**LA COMISIONADA DE "EL IFAI"**

**DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL**

ifai

CONVENIO DE Colaboración

REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS BAJO EL NÚMERO 0015/2008

MÉXICO D.F., A 15 DE agosto DE 2008

FIRMA:

SERVIDOR PÚBLICO: Lic. Reynaldo Peña Padilla

CARGO: Director Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
REVISADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ACADÉMICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA EN SU CARÁCTER DE RECTOR, AL CUAL EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD" Y POR LA OTRA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR EL PROFR. Y C.P. GONZALO ALBERTO AGUILERA GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARA "EL COLEGIO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**I. DECLARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ:**

I.1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

I. 2.- Que conforme al artículo 3º de su ley orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del estado y de los municipios.

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos especializados.

I.3.- Que conforme al artículo 19 de su Ley Orgánica, el rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.

I.4.- Que la personalidad del rector, se acredita con la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Bravos, de las que se desprende su nombramiento y aceptación del cargo de rector.

I.5.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.

1

I.6.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant no. 4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**II. DECLARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

1.1. Ser un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto 652-85 de fecha 25 de Diciembre de 1985, expedido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, y que su representante legal es el C. Profr. y C.P. Gonzalo Alberto Aguilera Gutiérrez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

1.2. El Profr. y C.P. Gonzalo Alberto Aguilera Gutiérrez, acredita su personalidad con el nombramiento como Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para el periodo 2006-2010 con base en el acuerdo No. 18.01 Ext.06 emitido por la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, de fecha 09 de Octubre de 2006, facultad que otorga a dicho Cuerpo Colegiado el Artículo 8º fracción VII, en relación con los Artículos 9º y 10º del Decreto de Creación del mencionado organismo.

1.3. Tener como misión proporcionar a sus estudiantes una educación de Nivel Medio Superior a través de una formación integral, mediante la obtención de conocimientos, incremento de habilidades y fortalecimiento de los valores que les permita continuar en el nivel superior, asegurando también el proceso de formación, actualización, complementación y profundización de diversos temas, tanto a alumnos, personal docente y administrativo.

1.4. Señalar como domicilio para efectos del presente instrumento, el ubicado en la calle Benito Juárez No. 1402, Colonia Centro, C.P. 31000 de la ciudad de chihuahua. Teléfono 238-30-00 y 238-30-01.

**III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

a) Que están de acuerdo en celebrar el presente convenio, con el objeto de establecer las bases para desarrollar conjuntamente programas de colaboración y apoyo académico para difundir los beneficios de carácter educativo y económico que se pacta entre ambas instituciones.

b) Que se reconocen la personalidad jurídica con la que actúan y expresan su conformidad con las declaraciones anteriores, han decidido suscribir el presente convenio, sujetando su voluntad al tenor de las siguientes.

**C L Á U S U L A S:**

**PRIMERA. Objeto.** El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para desarrollar conjuntamente programas de colaboración y apoyo, para difundir y promover los servicios educativos que ofrecen ambas instituciones.

**SEGUNDA**. Para dar cumplimiento a los fines del presente instrumento, "**LA UNIVERSIDAD**" se compromete a:

1. En la medida de sus posibilidades académico-administrativas, desarrollar programas académicos de apoyo para los profesores, personal administrativo y directivo de **"EL COLEGIO"** para que puedan estudiar las licenciaturas y maestrías que la Institución actualmente esta ofertando.
2. En la medida de las posibilidades académico-administrativas, establecer horarios de clases adecuados para la impartición de las asignaturas para que así los profesores, personal administrativo y directivo de "**EL COLEGIO**" estén en posibilidad de cursar la Licenciatura o la Maestrías, de su elección.
3. Otorgar un porcentaje de becas en colegiaturas, tanto en Licenciatura como en Maestría de acuerdo a lo siguiente:

a) Se otorgará un 50% de beca sobre el monto de colegiatura y créditos de los programas académicos que previamente determine "LA UACJ".

4. En la medida de sus posibilidades académico-administrativas, diseñar e impartir cursos específicos a los profesores de acuerdo a la solicitud y necesidades de "EL COLEGIO"
5. Dar seguimiento y realizar la operación de las actividades que se lleven a cabo en el marco del presente convenio y notificar resultados de los mismos.

**TERCERA. "EL COLEGIO"** se compromete a:

1. Promover entre los profesores que integran la planta docente, personal directivo y administrativo de todos los colegios de Bachilleres del Estado de Chihuahua, las licenciaturas y maestrías que imparte la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su boletín electrónico, página web, claustro de profesores o cualquier otro medio que considere pertinente **"EL COLEGIO"** para llegar al mayor número de personas.
2. Promover y difundir en términos generales la celebración del presente convenio a todo el personal que labora en los colegios.
3. Proporcionar una base de datos de todos los profesores y personal directivo y administrativo de "EL COLEGIO" con la única finalidad de hacerles llegar por parte de "**LA UNIVERSIDAD"** la oferta educativa de la misma y en especial la información especializada de las Licenciaturas y Maestrías que oferta "**LA UNIVERSIDAD**"

**CUARTA. Actividades Conjuntas**:
Las partes se comprometen a planear y ejecutar entre otras, las siguientes acciones:

1.- Programar actividades y eventos donde los estudiantes de "**EL COLEGIO**" tengan la oportunidad de conocer las diferentes opciones educativas que ofrece "**LA UNIVERSIDAD**" a nivel Licenciatura y Postgrado.
2.- Propiciar la participación de estudiantes de ambas Instituciones en actividades académicas, culturales, sociales y deportivas, con el propósito de que se tenga un conocimiento mas cercano de las mismas y de lo que cada una desarrolle.

**QUINTA**. Para poder renovar la beca el alumno deberá de obtener y conservar como calificación un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero).

**SEXTA.** Tanto profesores, como personal directivo y administrativos deberán exhibir la constancia expedida *ad hoc* por "EL COLEGIO" para acreditar que pertenecen a dicha institución.

**SÉPTIMA**. Las cuotas de inscripción y pago por materia están sujetas a los montos e incrementos que en el ámbito de su competencia establezca "LA UACJ".

**OCTAVA**. Las partes se obligan a guardar confidencialidad en lo que así corresponda respeto a la información que para lograr los objetivos del presente convenio se hayan proporcionado mutuamente, con excepción de aquellas que por previo acuerdo de las partes, hayan acordado difundir y que servirán de base para la impartición de cursos referidos en el documento, siempre y cuando se dirija a quienes deberán de participar en los mismos. Así mismo, las partes, aplicarán las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

**NOVENA**. Los asuntos relacionados con el objeto de este instrumento que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos por las partes anexando constancia por escrito.

**DÉCIMA.** La vigencia del presente convenio será de un año a partir de su firma y podrá ser modificado previo acuerdo entre las partes, a través del correspondiente convenio modificatorio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su convenio y alcance jurídico, de común acuerdo lo firman por duplicado en Ciudad Juárez, a los 05 días del mes de Septiembre del año dos mil ocho.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEIRA**
**RECTOR**

**EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PROFR. Y C.P. GONZALO ALBERTO AGUILERA GUTIÉRREZ**
**DIRECTOR GENERAL**

**TESTIGOS**

**DR. DAVID RAMÍREZ PEREA**
**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. LUCILA FLORES MARTÍNEZ**
**DIRECTORA ACADÉMICA**

4

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. CRISTIÁN RODALLEGAS HINOJOSA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

**D E C L A R A C I O N E S**

**I.** DE **"EL ESTADO":**

**I.1** Que la Secretaria de Finanzas y Administración es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

**I.2** Que el C. Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa, acredita su personalidad como Secretario de Finanzas y Administración, con el nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado en fechas 02 de julio del 2007.

**I.3** Que para los fines de este Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en el Cuarto Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Avenida Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera en Chihuahua, Chih.

**II.** DE **"LA UNIVERSIDAD":**

**II.1** Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

**II.2** Que tiene por objeto, entre otros: Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país; promover en sus componentes una formación integral; realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios; conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad, a través de la extensión educativa continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

**II.3** Que comparece en este acto por medio de su rector, el Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

1

**II.4** Que el Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, acredita la personalidad con que comparece a la celebración de este acto con la Escritura Pública No. 6,681, pasada ante la fé del Lic. Jorge Orrantia Ponce, Notario Público No. 14 para el Distrito Judicial Bravos, relativa a la protocolización de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del H. Consejo Universitario.

**II.5** Que tiene la capacidad de realizar directamente la adquisición de bienes y servicios y en asumir la responsabilidad de la aplicación de los recursos para tal propósito.

**II.6** Que tiene establecido su domicilio legal en la Torre de Rectoría, ubicada en la calle Henry Dunant No. 4016, en Juárez, Chihuahua.

## C L Á U S U L A S

**PRIMERA.-** El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer las bases a través de las cuales "**EL ESTADO**" otorgará una ampliación presupuestal que tendrá como finalidad que **"LA UNIVERSIDAD"** lleve a cabo la adquisición de dos camiones Marca Mercedes Benz Modelo 2008, con las características técnicas de referencia que se describen en el **Anexo I** que formará parte integrante del mismo, necesario para el logro de las actividades de **"LA UNIVERSIDAD".**

**SEGUNDA.- "EL ESTADO"** se compromete a entregar a la firma del presente Convenio de Colaboración la cantidad de **$ 2´661,544.47 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N)**

**TERCERA**.-Los recursos para hacer frente a los compromisos pactados en el presente Convenio de Colaboración provendrán de la cuenta presupuestal: **1-5810305-4220000000001-073012-36-1330608**

**CUARTA.- "LA UNIVERSIDAD"** adquiere las siguientes obligaciones:

a. Instrumentar el proceso para la adquisición de dos vehículos con las características establecidas en el **Anexo I** del presente Convenio, apegándose a los procedimientos que en materia de adquisiciones marquen sus propios reglamentos y estatutos y que se apegaran a los que marque la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

b. Llevar a cabo la adquisición antes referida sujetándose a los plazos marcados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y que en ningún caso podrá exceder del presente ejercicio fiscal.

c. Comprobar a **"EL ESTADO"**, por conducto de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración los recursos ejercidos y otorgar las facilidades que requieran para dar seguimiento a su aplicación de los mismos.

**QUINTA.- "EL ESTADO"** se reserva la facultad de verificar, supervisar e inspeccionar en todo momento, a través de la Dirección General de Administración de la Secretaria de Finanzas y Administración, la exacta aplicación de los recursos a los fines señalados y **"LA UNIVERSIDAD"** se obliga a acreditar mediante la documentación correspondiente el destino de los mismos, dado que los recursos públicos involucrados son sujetos de las acciones de vigilancia, control y evaluación por parte de las instancias locales para tal efecto.

**SEXTA.** El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y durante su vigencia, podrá ser adicionado o modificado de común de acuerdo entre las partes.

**SÉPTIMA.- "EL ESTADO"** se reserva el derecho de rescindir administrativamente el presente convenio, notificándole personalmente a **"LA UNIVERSIDAD"** mediante oficio suscrito por los representantes de **"EL ESTADO"** que intervienen en el presente instrumento legal, en el cual se describa la causa de la rescisión en que incurriera **"LA UNIVERSIDAD",** en los términos de lo establecido por los artículos 1646 y 1647 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

**OCTAVA.-** Para cualquier cuestión no prevista, duda o interpretación, las partes lo resolverán de común acuerdo y en caso de controversia, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando desde este momento a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

**LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2008**

**POR "EL ESTADO"**

**LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA**
**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**POR "LA UNIVERSIDAD"**

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**
**AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

3

***CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN***, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ***LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ***, REPRESENTADA POR EL RECTOR, ***LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA***, ASISTIDO POR EL MTRO. FRANCISCO JÁVIER SANCHEZ CARLOS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACION; y POR EL DR. HECTOR PADILLA DELGADO, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"** Y **EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.,** EN LO SUCESIVO **"EL COLEF"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, EL **DR. TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ**, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO CORDOVA BOJORQUEZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR REGIONAL NOROESTE DE "EL COLEF", OBLIGÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES:**

***ÚNICA.-*** DECLARAN QUE HAN CELEBRADO UN **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS DE COLABORACIÓN**, ASÍ MISMO, QUE RECÍPROCAMENTE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO Y SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

**CLÁSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO**

El presente ***CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN***, de conformidad con la cláusula TERCERA del Convenio General tiene como objetivo sentar las bases para que **"EL COLEF"** apoye el Doctorado en Ciencias Sociales de **"LA UACJ"** del Departamento de Ciencias Sociales, su plan y programa de estudios del doctorado en Ciencias Sociales, así como:

a).- Formar recursos humanos a nivel de posgrado en el campo de las ciencias sociales;
b).- Impulsar el estudio de este nivel en forma regional.

**SEGUNDA. COMPROMISOS DE "EL COLEF"**

a).- Colaborar en la elaboración de los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Sociales aprobado por las instancias pertinentes de **"LA UACJ"** el 26 de agosto de 2005; programa al cual en lo sucesivo se le denominará "DCS de la UACJ".

b).- Participar en el Comité Académico del "DCS de la UACJ", en los términos aplicables.

c).- Colaborar en la impartición de cursos, seminarios y talleres de acuerdo con la programación académica previamente acordada entre las instancias académicas de El COLEF y el coordinador del "DCS de la UACJ".

d).- Colaborar en la evaluación de los alumnos.

e).- Colaborar en la tutoría de tesis de los alumnos.

f).- Colaborar en la revisión, evaluación y actualización de los planes y programas de estudio.

g).- Apoyar con espacios y equipo la realización de estancias de los alumnos del "DCS de la UACJ" en **"EL COLEF"**.

h).- Promover la realización de investigaciones y publicaciones conjuntas con el "DCS de la UACJ".

**TERCERA. COMPROMISOS DE "LA UACJ"**

Para la realización de este convenio **"LA UACJ"** se compromete a:

a).- Solicitar oportunamente el apoyo de los profesores de **"EL COLEF"**.

b).- Cubrir los gastos de los profesores invitados a impartir los cursos, seminarios, talleres y tutorías acordadas por escrito con **"EL COLEF"** antes del inicio de cada trimestre.

c).- Apoyar con espacios y equipo la realización de estancias de los alumnos de **"EL COLEF"** en **"LA UACJ"**.

d).- Promover la realización de investigaciones y publicaciones conjuntas **"EL COLEF"**.

**CUARTA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Las partes acuerdan dar seguimiento a las tareas mencionadas en este convenio y evaluar su compromiso mediante:

a) La entrega de un informe de actividades a las partes por los responsables operativos al término de cada período escolar y mientras dure la vigencia.

b) Ambas partes designaran un responsable de supervisión, por parte de **"EL COLEF"** y por parte de **"LA UACJ"** será el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

**QUINTA. RELACIÓN LABORAL**

El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, por lo que no existirá relación alguna de carácter laboral para la contraparte, por lo que no podrá

considerárseles patrones sustitutos, y por lo tanto cada una de ellas asumirá las responsabilidades que por dicha relación les corresponda. Si en la realización del programa interviene personal que preste su servicio a instituciones o personas distintas a las partes, este personal continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con **"EL COLEF"** ni con **"LA UACJ"**. El personal que participe en proyectos amparados por este convenio, deberá respetar las condiciones que las partes establezcan para el desarrollo de los programas, sujetándose al contrato de servicios profesionales que se celebre.

**SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL**

En lo relativo a la propiedad intelectual, ambas partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor. Asimismo, las partes convienen en que los derechos de propiedad resultantes de las actividades derivadas del presente convenio, corresponderán a la parte que los haya producido o ambas en proporción a sus aportaciones.

**SÉPTIMA. RESPONSABLES OPERATIVOS**

Para todo lo relacionado con este convenio, los firmantes designan como responsables operativos a los siguientes funcionarios y en el futuro a quienes los sustituyan en sus funciones:

Por **"EL COLEF"**:
Al Director (a) Regional Noroeste, quien se compromete al tenor de la carta compromiso que firma ante su institución.

Por **"LA UACJ"**
El Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

**OCTAVA. VIGENCIA**

El presente convenio tendrá una vigencia de tres años y su prórroga se hará por acuerdo expreso de ambas partes. Si alguna de las dos deseara darlo por terminado, deberá dar aviso por escrito a la otra con noventa días de anticipación, pero en caso de estar en desarrollo algún programa, este deberá terminarse antes de concluir el mismo.

**NOVENA. CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Ninguna de las partes podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivados del presente convenio o de los instrumentos derivados.

**DÉCIMA. RESPONSABILIDAD**

Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayo o casos fortuitos que pudieren impedir la continuación del presente convenio.

**DÉCIMA. PRIMERA JURISDICCIÓN**

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán las acciones posibles para su debido cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna diferencia sobre la interpretación y cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, las partes designarán un árbitro para que decida en derecho sobre la controversia surgida.

Leído que fue el presente convenio las partes debidamente enteradas de su alcance y fuerza legal, lo firman por duplicado, correspondiendo un ejemplar para cada una de ellas, en Ciudad Juárez, a los 19 días del mes de Junio del 2008.

**POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C.**

DR. TONATIUH GUILLEN LOPEZ
PRESIDENTE

DR. GUSTAVO CORDOVA BOJORQUEZ
DIRECTOR REGIONAL NOROESTE

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
RECTOR

MTRO. FRANCISCO J. SÁNCHEZ CARLOS
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN

DR. HÉCTOR PADILLA DELGADO
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C. Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, DEBIDAMENTE RUBRICADO EN CUATRO TANTOS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS, EL DÍA 19 DEL MES DE JUNIO DEL 2008.----------

Boletín Universitario
Órgano oficial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

***Responsables:***

Mtro. David Ramírez Perea
***Secretario General***
Mtro. Alberto Solórzano Chavira
***Abogado General***

Mtro. Servando Pineda Jaimes
***Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica***
Dr. Raúl Flores Simental
***Editor***

**Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Difunde acuerdos, convenios, circulares, reglamentos, avisos, dictámenes y demás actos de observancia para la comunidad universitaria, emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.
Oficinas: Edificio de Rectoría, segundo piso, Av. Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.
Tel. 688 21 00 • Correo electrónico: public@uacj.mx
Diseño y formato: Marco Antonio López Hernández • Impreso en Talleres Gráficos Universitarios
Edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Av. Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.
© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

1973-2008 35 AÑOS de Universidad

ORGULLO DE JUÁREZ

# DIRECTORIO

Lic. Jorge M. Quintana Silveyra
***Rector***

Mtro. David Ramírez Perea
***Secretaría General***

Mtro. Alberto Solórzano Chavira
***Abogado General***

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
***Contraloría General***

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda
***Coordinación General de Investigación y Posgrado***

Mtro. Servando Pineda Jaimes
***Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica***

Mtra. María de los Ángeles Silvia Ampudia Rueda
***Coordinación General de Tecnologías de Información***

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales
***Coordinación General de Diseño de la Ciudad Universitaria***

Mtro. Manuel Loera de la Rosa
***Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional***

Lic. Ricardo Duarte Jáquez
***Dirección General de Servicios Administrativos***

Q.B.P. Héctor Reyes Leal
***Dirección General de Servicios Académicos***

Mtra. María Teresa Montero Mendoza
***Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa***

Mtro. Ramón Chavira Chavira
***Dirección General de Intercambio, Vinculación y Servicio Social***

M.C. Adriana Saucedo García
***Coordinación General del Sistema Universitario del Deporte***

T.S. Gabriela Acosta Camacho
***Coordinación General de Relaciones Públicas***

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez
***Secretaría Particular***

Mtro. Javier Sánchez Carlos
***Director del ICSA***

Mtro. Antonio Guerra Jaime
***Director del IIT***

Mtro. Hugo Staines Orozco
***Director del ICB***

L.D. Int. Laura Galicia Robles
***Directora del IADA***

Mtro. René Noriega Armendáriz
***Director de la División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes***

Dr. Víctor Orozco Orozco
***Defensor de los Derechos de los Universitarios***

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
PROGRAMAS DE CALIDAD 100
EXCELENCIA ACADÉMICA · 2008 ·